

Comunicado de Prensa No. 260-12  
Cuernavaca, Mor., 01 de septiembre de 2012

## **Entrega la Conagua títulos de uso de agua y de descarga de aguas negras a instituciones educativas**

- En la cuenca del río Balsas se cumplió la meta de abatir el rezago en los trámites administrativos

“Las instituciones educativas deben enseñar con el ejemplo, como hoy lo hacen la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el CETIS 122 de Puente de Ixtla, que cumplen con las disposiciones legales y administrativas relacionadas con las descargas de aguas negras y el uso del agua”, afirmó Roberto Anaya Moreno, Subdirector General de Administración del Agua de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Durante la entrega del permiso de descargas de aguas residuales a la universidad morelense, y la concesión para el aprovechamiento de aguas subterráneas al CETIS, Roberto Anaya hizo énfasis en la importancia de que todos los usuarios del agua cumplan los ordenamientos legales, lo cual es indispensable para que el recurso hídrico se preserve en beneficio de las actuales y las futuras generaciones.

El funcionario Federal, señaló que es fundamental que instituciones educativas formadoras de los futuros servidores públicos y empresarios, sean ejemplo al cumplir y actuar con apego a la Ley de Aguas Nacionales, pues “de esta manera se contribuye al buen uso y aprovechamiento ordenado del recurso”.

Refirió que, con la modernización, la Conagua ha agilizado y facilitado el cumplimiento de 18 trámites, que pueden hacerse de manera electrónica en el sitio [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx), específicamente en el apartado de trámite electrónico.

Detalló que el Organismo de Cuenca Balsas cumplió la meta de resolver 7 mil 124 solicitudes presentadas de enero a julio de 2012, lo que significa atender 98.5 por ciento de los trámites. Puntualizó que el resto está en proceso, debido a que fueron recibidos durante los últimos 30 días.

El Director General del Organismo de Cuenca Balsas, Juan Carlos Valencia Vargas, subrayó que con el trámite electrónico se redujo por lo menos en 50 por ciento el tiempo de respuesta a los usuarios de aguas nacionales, y disminuyeron significativamente el uso de papel y los espacios que ocupaban los archivos físicos.

**ooOoo**